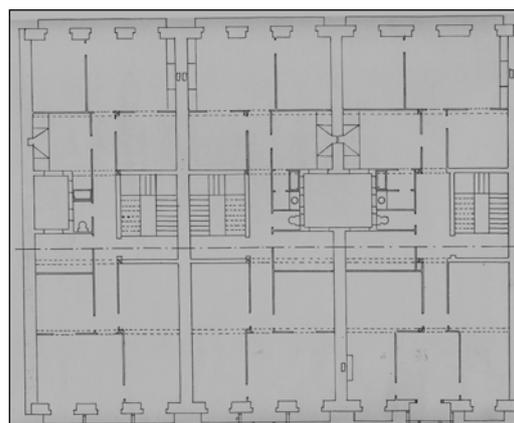


**EDIFICIO RESIDENCIAL**  
GRADO D

**SAN MARTIN 38**



**Autor y fecha: José Ignacio Aizpúrua; 1903**

**Descripción.**

Edificio entre medianeras con planta baja, cuatro plantas altas de origen, más dos levantes, el primero a modo de mansarda y el segundo retranqueado. Fachada de sillería con mirador metálico en hueco central. En 1954 se unieron los huecos de locales de la planta baja, subdividiéndose otra vez posteriormente. En la actualidad presenta tres tramos de chapeos planos diferentes. Proyecto común a San Martín 40 y 42.

**Régimen de protección.**

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes amansardado (5ª) y retranqueado (6ª); mirador.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

- \* Tratamiento del mirador de conformidad con los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.
- \* Los asociados al cumplimiento de las restantes condiciones reguladoras del citado régimen general, incluidos los relacionados con la configuración unitaria de la fachada de la planta baja (materiales).